



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## ACUERDO REGIONAL N° 185-2020-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 02 días del mes de junio de 2020, en la Sala Virtual del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión, el Presidente de la Comisión Especial - Consejero David Eslado Vargas, pide al Pleno la ampliación de plazo por única y última vez para que el informe de su Comisión sea presentado la próxima sesión de consejo respecto al Proyecto de Ordenanza que declara en emergencia sanitaria los Mercados y Centros de Abastos de la Región Junín, debido a que Asesoría Jurídica no aprueba el informe técnico que ha emitido el área de salud.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar el plazo solicitado por el Presidente de la Comisión Especial que aborda el proyecto de Ordenanza que declara en emergencia sanitaria los mercados y centros de abastos de la Región Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la ampliación de plazo para el 16 de junio del presente año, la entrega del informe de la Comisión Especial respecto al proyecto de Ordenanza Regional que declara en emergencia sanitaria los mercados y centros de abastos de la Región Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 02 días del mes de Junio del año dos mil veinte.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

ASIMEL P. ROJAS TICSE  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
DE JUNÍN